COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de diciembre de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº 837

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 106/2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la IBA, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2019 para la Adquisición de Muebles y Enseres, con Código de Contratación Nº CO-12005-19-181301, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 540 y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-19-181301 expedido a favor de la firma MEGA SERVICE S.R.L, de Gs. 38.902.500 (Guaraníes Treinta y ocho millones novecientos dos mil quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero N°4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N°4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA